

En Melilla a 1 de junio de 2004.

El Ilmo. Sr. D. LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 126/04 seguido por una falta de lesiones contra Meelahe Aziz con domicilio en el CETI de Melilla habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que absuelvo a Meelahe Aziz como autor de una falta de lesiones del artículo 617.1 del CP e imposición de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Markour Noueddine y Aziz Meelah, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 30 de junio de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 535/03

EDICTO

1603.- D. Jesús Fernández Fernández Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 535/03 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 27 de abril de 2004.

El Ilmo. Sr. D. LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 535/03 seguido por una falta de coacciones contra Faisah Ouchhib nacido en Marruecos el día 2 de enero de 1980, hijo de Mustafa y Hadda con CMI n.º S-469642 habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que absuelvo a Fayza Ouachhib como autor de una falta de coacciones del artículo 620.2 del CP e imposición de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Tahamit Hamed Al-Lal y Fayza Ouchhib,

actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 30 de junio de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 491/03

EDICTO

1604.- D. Jesús Fernández Fernández Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas Núm.491/03 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 23 de marzo de 2004.

El Ilmo. Sr. D. LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 491/03 seguido por una falta de lesiones contra Rafael Carlos Sánchez Delgado nacido en Melilla el 10 de mayo de 1972, hijo de Jose y Rafaela y domicilio en Melilla calle Conjunto Residencial Nuevo Real portal 2 4º D y DNI nº 45.283.893 habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que absuelvo a Rafael Carlos Sánchez Delgado como autor de una falta de lesiones del artículo 617.1 del CP, e imposición de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Rafael Carlos Sánchez Delgado y Ana María Morales Gil, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 30 de junio de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 17/04

EDICTO

1605.- D. Jesús Fernández Fernández Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Melilla.

Doy fe y testimonio: